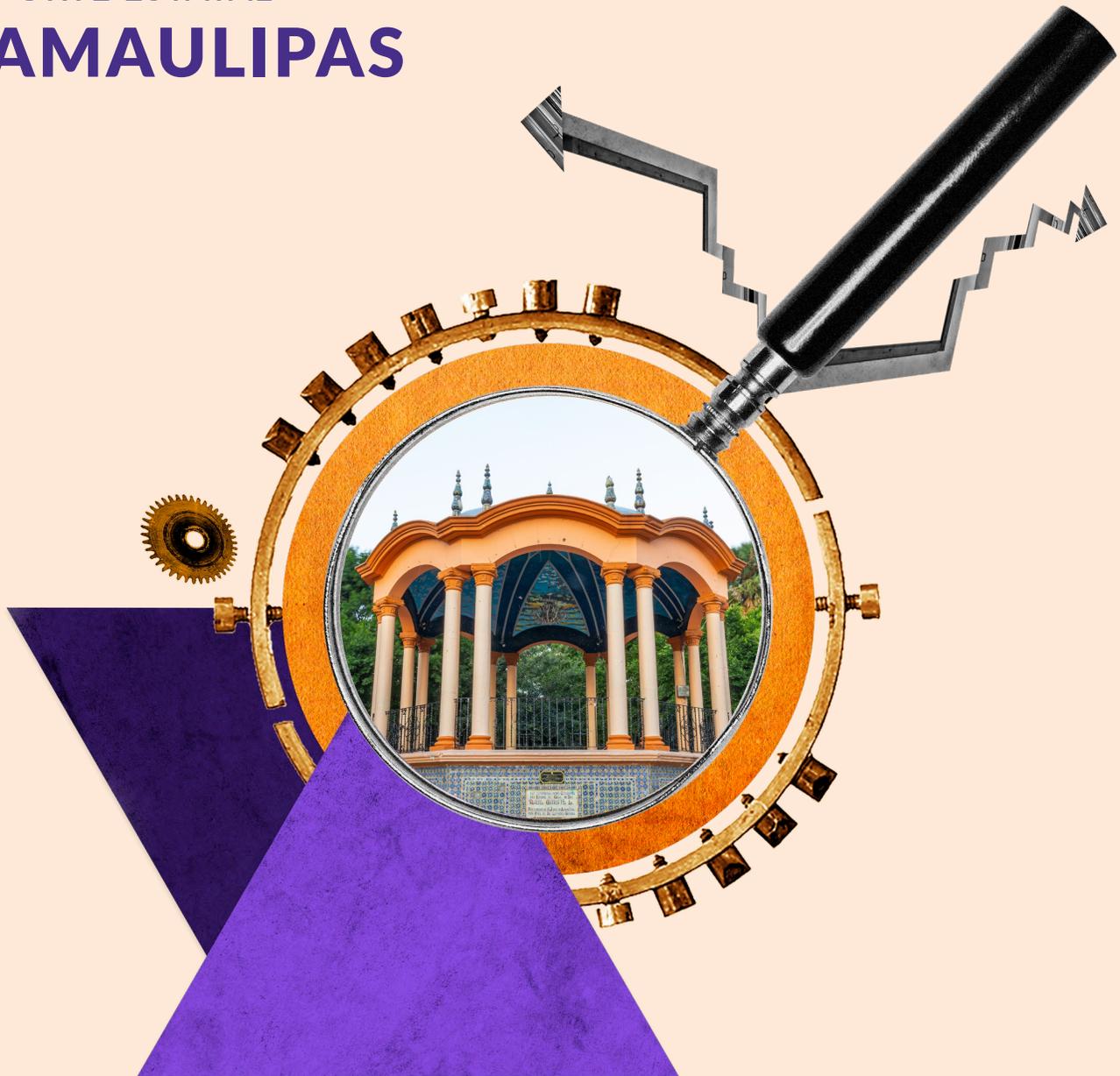




World Justice
Project

REPORTE ESTATAL

TAMAULIPAS



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

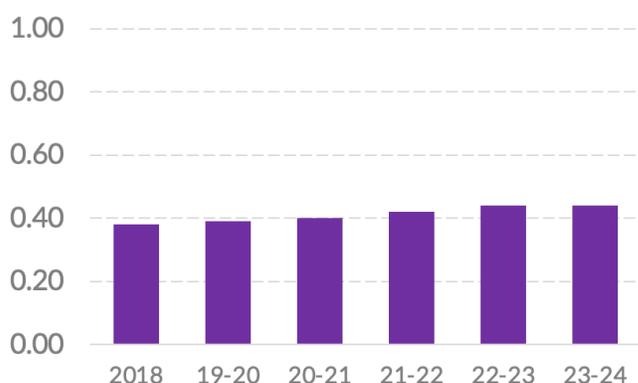
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

I Introducción

Tamaulipas se encuentra en la octava posición del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.¹ Tiene una puntuación de 0.44 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha mejorado desde 0.42 en 2021-2022.

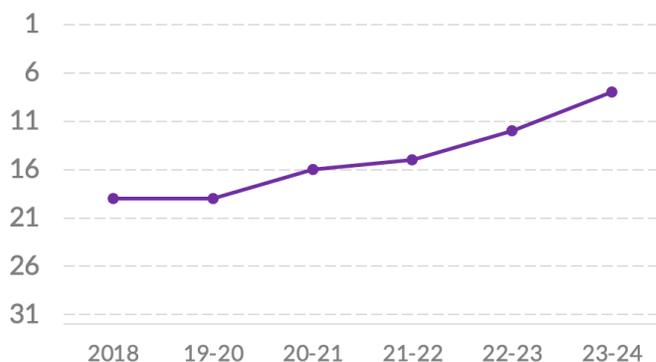
- Su posición más alta es la séptima en orden y seguridad (Factor 5), con 0.60. Además, está en octavo en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.40, y en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.41.
- Su posición más baja es la 26 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.44, con una caída desde 0.47 en la edición anterior.

Puntajes



2018	0.38
2019-2020	0.39
2020-2021	0.40
2021-2022	0.42
2022-2023	0.44
2023-2024	0.44

Posición respecto a los 32 estados

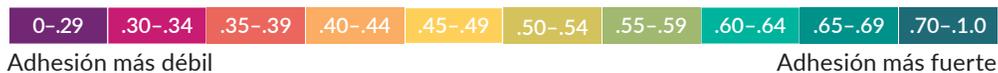


2018	19/32
2019-2020	19/32
2020-2021	16/32
2021-2022	15/32
2022-2023	12/32
2023-2024	8/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.37	0.40	0.41	0.43	0.44	0.44
2 Ausencia de corrupción	0.39	0.38	0.39	0.38	0.38	0.40
3 Gobierno abierto*	0.34	0.34	0.34	0.47	0.47	0.44
4 Derechos fundamentales	0.45	0.48	0.50	0.50	0.49	0.50
5 Orden y seguridad	0.42	0.41	0.48	0.49	0.52	0.60
6 Cumplimiento regulatorio	0.36	0.37	0.38	0.40	0.44	0.41
7 Justicia civil	0.37	0.33	0.36	0.34	0.38	0.40
8 Justicia penal	0.36	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	27/32	26/32	25/32	12/32	12/32	10/32
2 Ausencia de corrupción	7/32	13/32	12/32	8/32	14/32	8/32
3 Gobierno abierto*	28/32	28/32	28/32	20/32	20/32	26/32
4 Derechos fundamentales	29/32	26/32	17/32	13/32	13/32	11/32
5 Orden y seguridad	15/32	11/32	10/32	13/32	12/32	7/32
6 Cumplimiento regulatorio	17/32	17/32	15/32	6/32	3/32	8/32
7 Justicia civil	14/32	25/32	19/32	24/32	15/32	9/32
8 Justicia penal	20/32	19/32	17/32	16/32	17/32	13/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

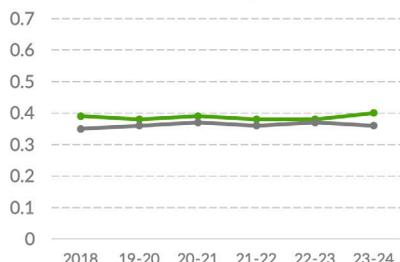
Ausencia de corrupción

Tamaulipas se encuentra en octavo en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.40, marginalmente por encima de su 0.39 en 2018.

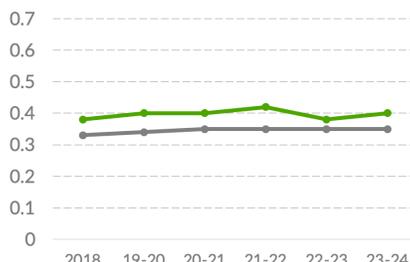
- Su mejor posición es la tercera en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.35, una mejora desde su 0.31 que obtuvo en 2018. También, está en cuarto en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.40, sin alcanzar su 0.42 de 2021-2022.
- Se ubica en noveno en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.47, mismo que en 2018. También, está en 12 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.35, debajo de su 0.38 en la primera edición.

↗ Tamaulipas ↘ Promedio 32 estados

2 Ausencia de corrupción



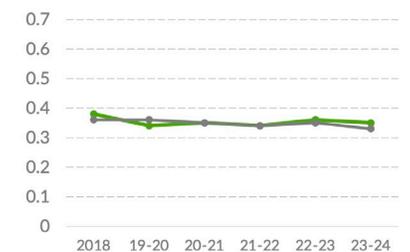
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



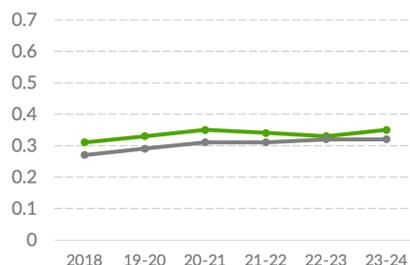
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en 26 con 0.44, una caída desde 0.47 en la edición anterior.²

- Está en 15 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.32, ligeramente por debajo de 0.33 en la edición anterior. Además, está en 27 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.55, debajo de su 0.60 en la edición anterior.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

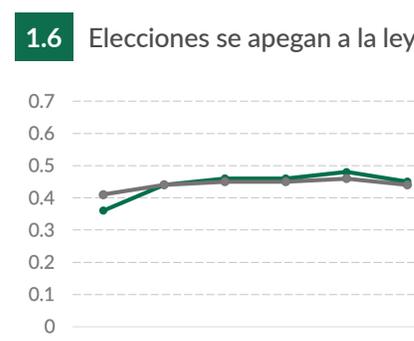
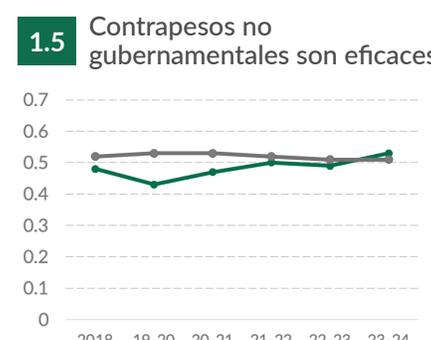
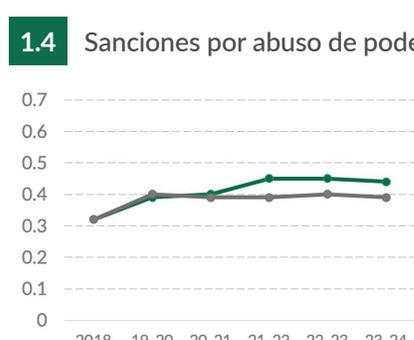
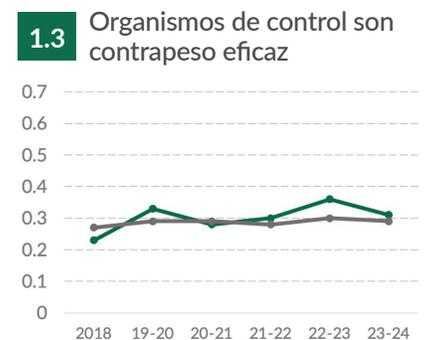
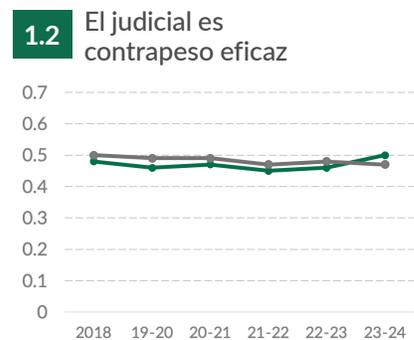
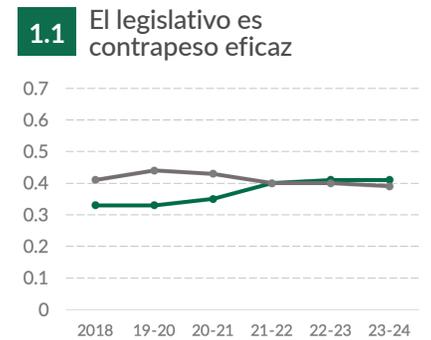
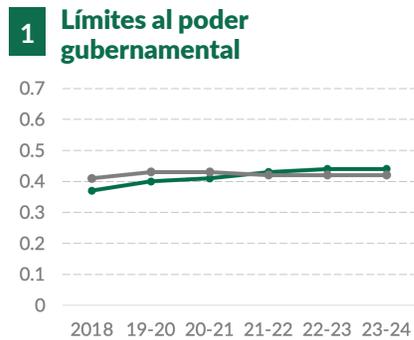
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

Tamaulipas Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en décimo con 0.44, mejor que su 0.37 en 2018.

- Su posición más alta es la cuarta en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.44, ligeramente por debajo de 0.45 en la edición anterior. También, está en 11 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.53, una mejora desde 0.49 en la edición anterior. Asimismo, está en 11 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.50, por encima de su 0.48 en 2018.
- Se ubica en 12 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.31, una caída desde 0.36 en la edición anterior. Además, está en 13 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.45, debajo de su 0.48 en la edición anterior. También, está en 16 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.41, mejor que su 0.33 en las primeras dos ediciones.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

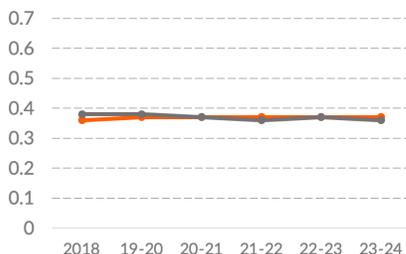
Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Tamaulipas se encuentra en 13 con 0.37, puntaje que ha mantenido desde la edición de 2019-2020.

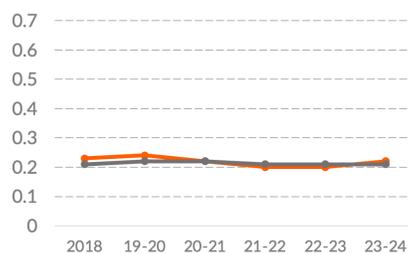
- Su posición más alta es la sexta en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.46, sin alcanzar su 0.47 de 2020-2021. También, está en 12 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.22, debajo de su 0.24 en 2019-2020. Además, está en 13 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.40, sin llegar a su 0.42 de la primera edición.
- Se ubica en 17 en procuración e impartición de justicia expedita y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.33, debajo de su 0.36 en 2020-2021. Asimismo, está en 17 en seguridad y respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.41, con mejoras desde 0.27 en 2018. Además, está en 18 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.42, debajo de su 0.47 en las primeras dos ediciones.

Tamaulipas Promedio 32 estados

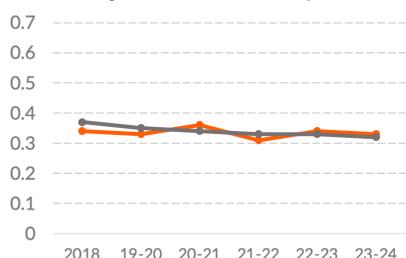
8 Justicia Penal



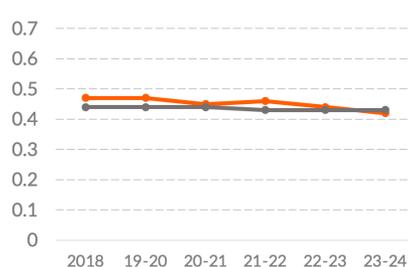
8.1 Investigación penal eficaz



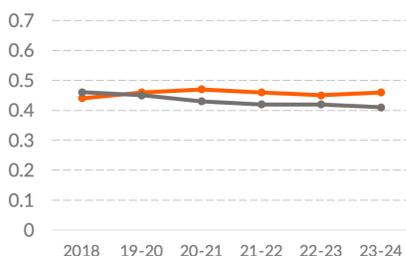
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



8.3 Derechos de las víctimas



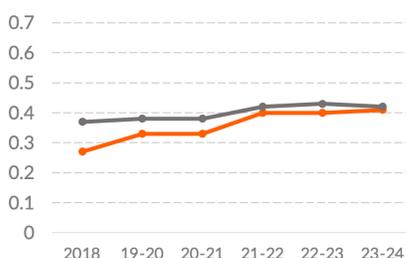
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

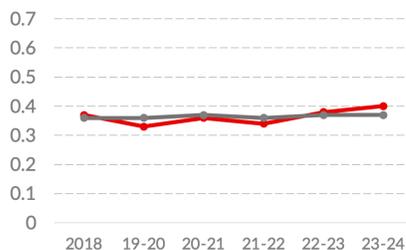
FACTOR 7

Justicia civil

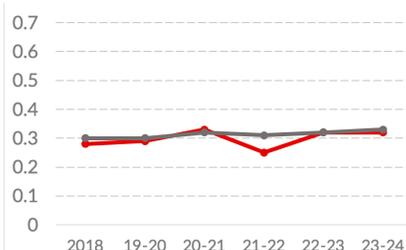
En justicia civil (Factor 7), está en noveno con 0.40, una mejora desde 0.37 en 2018.

- Está en segundo en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.45, una mejora desde 0.34 en 2018. Además, está en décimo en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.35, por encima de su 0.30 en 2018. Asimismo, está en décimo en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.41, un incremento desde su 0.38 en 2018. De igual forma, está en décimo en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.43, una mejora desde su 0.33 en 2018. Del mismo modo, está en décimo en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.34, mejor que su 0.31 de la primera edición.
- Se ubica en 12 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45, sin alcanzar su 0.46 de la primera edición. También, está en 17 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.32, una mejora desde su 0.28 y lugar 22 que obtuvo en 2018. Además, está en 24 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.45, debajo de su 0.55 en 2018.

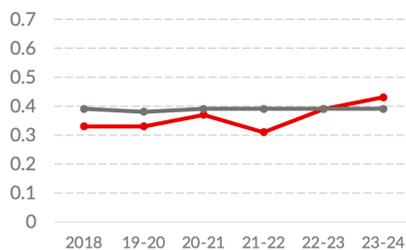
7 Justicia civil



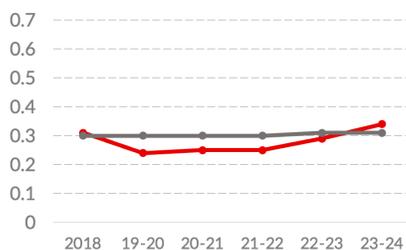
7.1 Personas conocen sus derechos



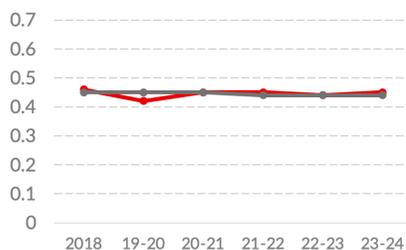
7.2 Acceso a información y asesoría legal



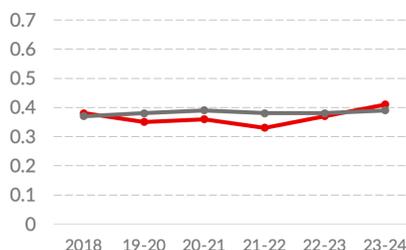
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



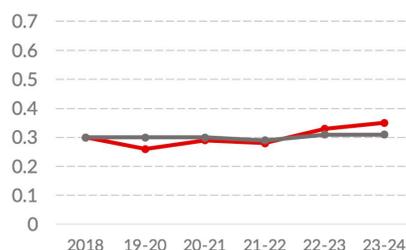
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



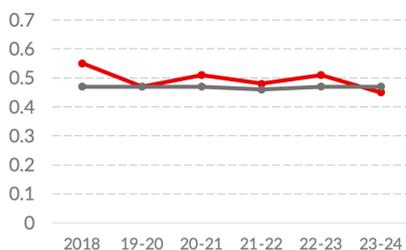
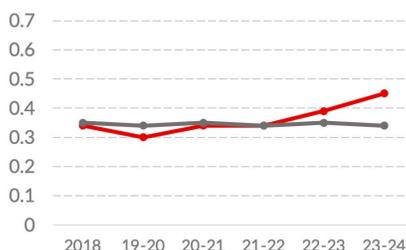
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Tamaulipas
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

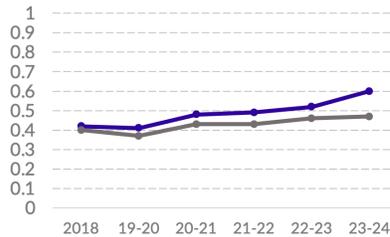
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Orden y seguridad

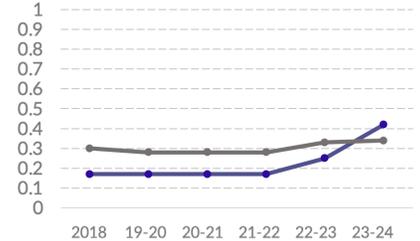
En orden y seguridad (Factor 5), se encuentra en séptimo con 0.60, por arriba de su 0.42 en 2018.

- Está en 11 en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.42 y una tasa de 13 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022,³ con mejoras desde 0.17 en 2021-2022.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.92 y el segundo lugar a nivel nacional,⁴ por encima de su 0.75 en la primera edición.
- Se ubica en 12 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.46, por encima de su 0.33 en 2018.

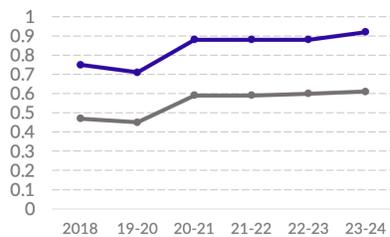
5 Orden y Seguridad



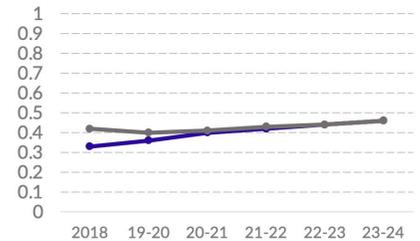
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 15,583 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 18,205 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

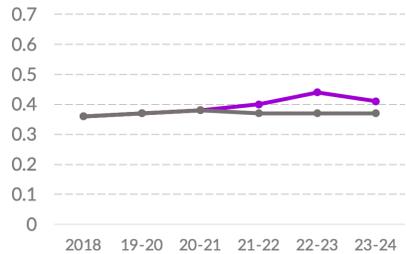
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Tamaulipas está en octavo con 0.41, una caída desde 0.44 en la edición anterior.

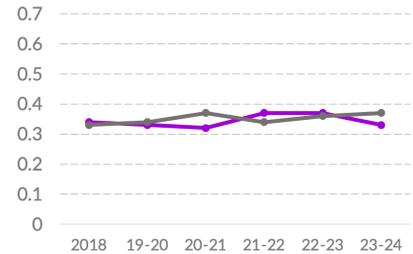
- Su mejor posición es la sexta en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.62, por encima de su 0.57 en 2018. Además, está en décimo en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.38, una caída desde 0.45, en la edición anterior. También, está en 11 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.40, una mejora desde su 0.36 de la primera edición.
- Se ubica en la posición 17 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.33, una caída desde 0.41 en la edición anterior. Además, está en 25 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.33, una caída desde 0.37 en la edición anterior.

~ Tamaulipas ~ Promedio 32 estados

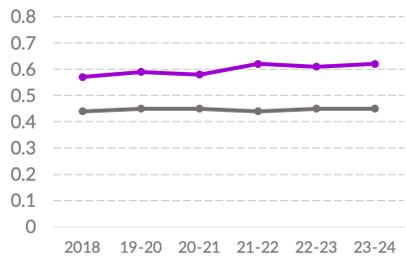
6 Cumplimiento regulatorio



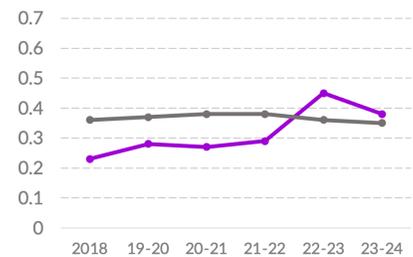
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



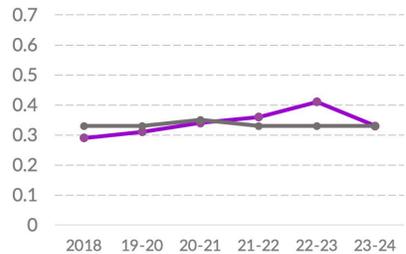
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



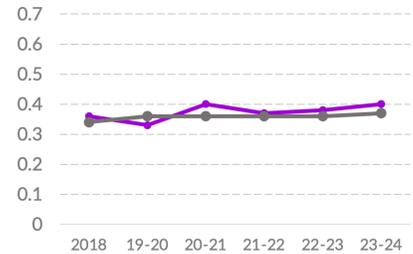
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

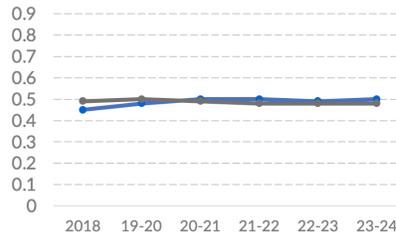
Derechos fundamentales

~ Tamaulipas ~ Promedio 32 estados

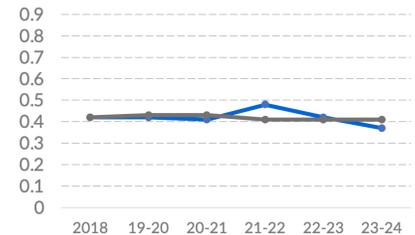
Tamaulipas se encuentra en 11 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.50, un aumento desde 0.45 en 2018.

- Su posición más alta es la tercera en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.46, por encima de su 0.29 en la primera edición. Está en sexto en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.46, con una mejora desde su 0.44 en 2018. Además, se ubica en 11 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.53, por encima de su 0.48 en la primera edición.
- Se ubica en el lugar 13 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.39, sin alcanzar el 0.40 de 2020-2021. También, está en 17 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.58, una ligera caída desde 0.59 en la edición anterior. Además, está en 25 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.37, con caídas desde 0.48 en 2021-2022. Finalmente, está en 28 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.71.

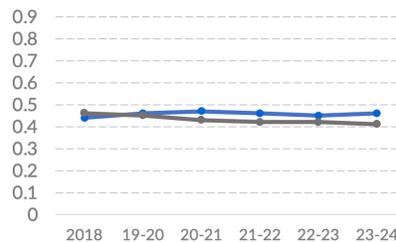
4 Derechos fundamentales



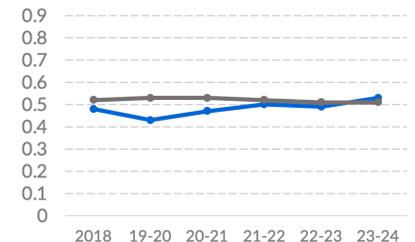
4.1 Ausencia de discriminación



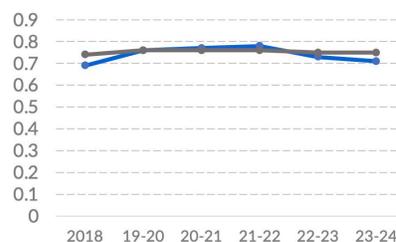
4.3 Debido proceso legal



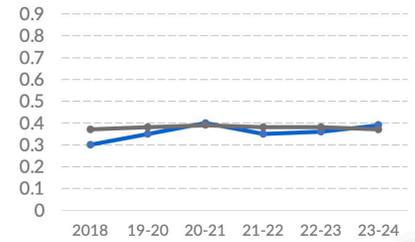
4.4 Libertad de expresión



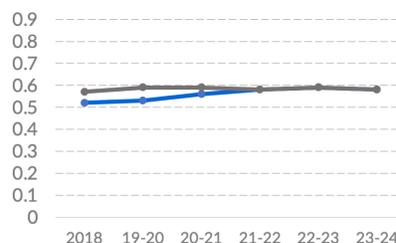
4.5 Libertad religiosa



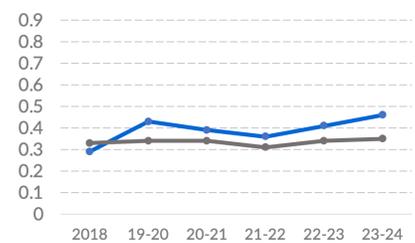
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.33	0.33	0.35	0.40	0.41	0.41
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.48	0.46	0.47	0.45	0.46	0.50
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.23	0.33	0.28	0.30	0.36	0.31
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.32	0.39	0.40	0.45	0.45	0.44
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.48	0.43	0.47	0.50	0.49	0.53
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.36	0.44	0.46	0.46	0.48	0.45
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.38	0.40	0.40	0.42	0.38	0.40
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.47	0.44	0.45	0.44	0.44	0.47
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.38	0.34	0.35	0.34	0.36	0.35
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.31	0.33	0.35	0.34	0.33	0.35
3.1 Participación ciudadana*	0.22	0.22	0.22	0.33	0.33	0.32
3.2 Derecho a la información pública*	0.45	0.45	0.45	0.60	0.60	0.55
4.1 Ausencia de discriminación	0.42	0.42	0.41	0.48	0.42	0.37
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.44	0.46	0.47	0.46	0.45	0.46
4.4 Libertad de expresión	0.48	0.43	0.47	0.50	0.49	0.53
4.5 Libertad religiosa	0.69	0.76	0.77	0.78	0.73	0.71
4.6 Derecho a la privacidad	0.30	0.35	0.40	0.35	0.36	0.39
4.7 Libertad de asociación	0.52	0.53	0.56	0.58	0.59	0.58
4.8 Derechos laborales	0.29	0.43	0.39	0.36	0.41	0.46
5.1 Ausencia de homicidios	0.17	0.17	0.17	0.17	0.25	0.42
5.2 Ausencia de crimen	0.75	0.71	0.88	0.88	0.88	0.92
5.3 Las personas se sienten seguras	0.33	0.36	0.40	0.42	0.44	0.46
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.34	0.33	0.32	0.37	0.37	0.33
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.57	0.59	0.58	0.62	0.61	0.62
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.23	0.28	0.27	0.29	0.45	0.38
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.29	0.31	0.34	0.36	0.41	0.33
6.5 Derechos de propiedad	0.36	0.33	0.40	0.37	0.38	0.40
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.28	0.29	0.33	0.25	0.32	0.32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.33	0.33	0.37	0.31	0.39	0.43
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.31	0.24	0.25	0.25	0.29	0.34
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.46	0.42	0.45	0.45	0.44	0.45
7.5 Justicia civil de calidad	0.38	0.35	0.36	0.33	0.37	0.41
7.6 Justicia civil expedita	0.30	0.26	0.29	0.28	0.33	0.35
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.34	0.30	0.34	0.34	0.39	0.45
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.55	0.47	0.51	0.48	0.51	0.45
8.1 Investigación penal eficaz	0.23	0.24	0.22	0.20	0.20	0.22
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.34	0.33	0.36	0.31	0.34	0.33
8.3 Derechos de las víctimas	0.47	0.47	0.45	0.46	0.44	0.42
8.4 Debido proceso legal	0.44	0.46	0.47	0.46	0.45	0.46
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.40	0.41	0.38	0.38	0.40
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.27	0.33	0.33	0.40	0.40	0.41

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	29/32	31/32	27/32	16/32	17/32	16/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	25/32	22/32	26/32	22/32	20/32	11/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	28/32	4/32	21/32	12/32	4/32	12/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	21/32	20/32	14/32	2/32	3/32	4/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	24/32	31/32	27/32	19/32	21/32	11/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	26/32	20/32	15/32	17/32	12/32	13/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	7/32	7/32	6/32	4/32	7/32	4/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	14/32	21/32	18/32	17/32	17/32	9/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	11/32	20/32	17/32	16/32	15/32	12/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	3/32	1/32	2/32	8/32	10/32	3/32
3.1 Participación ciudadana*	25/32	25/32	25/32	21/32	21/32	15/32
3.2 Derecho a la información pública*	27/32	27/32	27/32	18/32	18/32	27/32
4.1 Ausencia de discriminación	18/32	22/32	23/32	2/32	12/32	25/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	19/32	16/32	8/32	8/32	9/32	6/32
4.4 Libertad de expresión	24/32	31/32	27/32	19/32	21/32	11/32
4.5 Libertad religiosa	29/32	19/32	9/32	6/32	23/32	28/32
4.6 Derecho a la privacidad	27/32	22/32	18/32	21/32	19/32	13/32
4.7 Libertad de asociación	29/32	32/32	27/32	20/32	14/32	17/32
4.8 Derechos laborales	25/32	2/32	6/32	10/32	7/32	3/32
5.1 Ausencia de homicidios	19/32	18/32	18/32	18/32	17/32	11/32
5.2 Ausencia de crimen	3/32	4/32	6/32	3/32	6/32	2/32
5.3 Las personas se sienten seguras	26/32	22/32	15/32	15/32	12/32	12/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	11/32	18/32	25/32	7/32	17/32	25/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	7/32	6/32	7/32	6/32	6/32	6/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	29/32	31/32	29/32	30/32	2/32	10/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	24/32	22/32	20/32	9/32	7/32	17/32
6.5 Derechos de propiedad	14/32	26/32	7/32	15/32	13/32	11/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	22/32	18/32	13/32	30/32	15/32	17/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	29/32	28/32	20/32	29/32	17/32	10/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	12/32	29/32	29/32	29/32	20/32	10/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	15/32	23/32	17/32	14/32	15/32	12/32
7.5 Justicia civil de calidad	13/32	26/32	22/32	27/32	19/32	10/32
7.6 Justicia civil expedita	15/32	25/32	18/32	21/32	15/32	10/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	18/32	24/32	16/32	18/32	10/32	2/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	5/32	13/32	6/32	9/32	7/32	24/32
8.1 Investigación penal eficaz	10/32	10/32	15/32	19/32	18/32	12/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	21/32	23/32	14/32	17/32	13/32	17/32
8.3 Derechos de las víctimas	6/32	7/32	15/32	11/32	15/32	18/32
8.4 Debido proceso legal	19/32	16/32	8/32	8/32	9/32	6/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	15/32	20/32	17/32	16/32	19/32	13/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	24/32	21/32	22/32	20/32	21/32	17/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 